



**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE**



OFICIO N° 044-SEL-CCPD-AA
Atuntaqui, 09 de mayo de 2017

Msc. Fabián Posso Padilla
ALCALDE DEL GADM-AA
Presente,

De mi consideración:

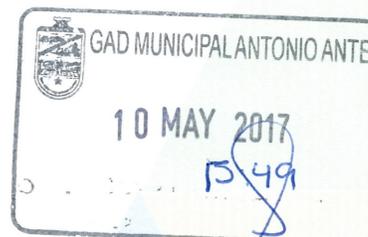
Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento que se está cumpliendo con la recomendación Nro. 2 del informe de contraloría DR7-DPI-GADMAA-AI-0019-2016 aprobado el 2 de agosto de 2016 del *"Examen Especial a la ejecución, liquidación de convenios institucionales, suscritos con entidades del sector público y privado; y al proceso de legalización y utilización de los bienes en comodato en la Procuraduría Sindica y demás unidades relacionadas; y, al proceso de resolución y pago al ex arrendatario de la Hidroeléctrica en la Dirección Financiera y demás unidades relacionadas en el Gobierno autónomo descentralizado de Antonio Ante"* por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2015, aprobado el 2 de agosto de 2016.

Cabe mencionar que se está cumpliendo con la recomendación Nro. 2, emitida en el informe de contraloría, por lo que se ha dispuesto al contador de la institución que se mantenga un archivo completo, cronológico, físico y magnético de toda la documentación de soporte de los comprobantes de pago, que permita verificar la propiedad y veracidad de los gastos realizados. Par el efecto adjunto: Memorando Nro. en el cual se manifiesta por parte del contador del CCPD-AA que se está acatando dicha disposición.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


MSc. Marcelo Cadena Montalvo
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-AA





**CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE**



**Memorando Nro. 0009-CONT-CCPD-AA
Atuntaqui, 09 de mayo del 2017**

De: Ing. María Fernanda Medrano
CONTADORA CCPD-AA

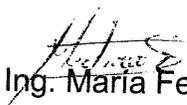
PARA: MSc. Marcelo Cadena
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPDAA

ASUNTO: En el texto

Por medio del presente pongo en su conocimiento que respecto al informe de contraloría DR7-DPI-GADMAA-AI-0019-2016 aprobado el 02 de agosto del 2016 en donde se realiza recomendaciones de auditoria a dicho examen especial, cúmpleme informarle que se está tomando en cuenta la recomendación Nro. 2 en la cual se esta manteniendo y llevando un archivo completo de forma cronológica en físico y magnética de toda la documentación de los comprobantes de pago, la misma que permite verificar la propiedad y veracidad de los gastos realizados en la institución.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente


Ing. María Fernanda Medrano
CONTADORA DE-CCPD-AA

*Recibido
09-05-2017*
